



ADENDA No.3 SPVA 2025-20

Considerando que el literal b) del artículo 22. **Procedimiento de solicitud privada de oferta** expresa:

“Los interesados en participar en la solicitud privada de oferta podrán formular observaciones y solicitar aclaraciones durante la publicación de los pliegos de condiciones. La ESU tendrá un día (1) hábil, prorrogable, para resolver las observaciones presentadas.”

Considerando lo anterior y que se allegaron hasta el 28 de mayo de 2025 observaciones por parte de varios oferentes, las cuales requieren ser analizadas y contestadas por parte del comité evaluador, por lo cual se hace necesario expedir la presente adenda mediante la cual se procede a prorrogar el cronograma para resolver las observaciones presentadas, se procede a modificar los siguientes ítems:

4.1 Cronograma:

Respuesta a las observaciones y modificaciones al pliego de condiciones	El miércoles <u>cuatro (4) de junio de 2025</u>
Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:	<u>El viernes (6) de junio de 2025 entre a las 10:00 am y las 11:00 am</u>
Publicación del informe preliminar de evaluación	El martes diez (10) de junio de 2025
Observaciones al informe preliminar de evaluación	El miércoles once (11) de junio de 2025
Respuesta a las observaciones al informe preliminar de evaluación e informa definitivo	El jueves doce (12) de junio de 2025

Los demás numerales del proceso de selección permanecen sin modificación alguna.

Suscribe,

COMITÉ EVALUADOR.